

**ANUNCIO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CIBERSEGURIDAD EN LAS EMPRESAS. PROYECTO FINANCIADO POR LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.**

**EXPEDIENTE: PA\_2025\_0002**

---

**1. Objeto del contrato:** El objeto del contrato es la contratación de los servicios externos de una entidad que desarrolle la planificación, ejecución e implantación en las empresas solicitantes de la ayuda de una serie de productos y soluciones técnicas de un catálogo predefinido de herramientas necesarias para poder hacer frente y reaccionar de forma adecuada en caso de sufrir un ataque cibernético. Estas soluciones, con sus requisitos técnicos exigidos, son las recogidas en el **Anexo I** del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se emitirá un informe por cada actuación en empresa o autónomo según el contenido del documento **Anexo II** del Pliego de prescripciones Técnicas.

**2. Lugar de ejecución:** En las instalaciones del adjudicatario, a no ser que por circunstancias extraordinarias deban llevarse a cabo en la sede de la Cámara de Badajoz, salvo las reuniones de trabajo, control y seguimiento que se precisen para el correcto desarrollo de la prestación del servicio y que, a juicio de la Cámara de Badajoz, deban de celebrarse en sus instalaciones.

**3. Duración:** El contrato tendrá un plazo de ejecución máxima desde el día siguiente al de la firma del documento en el que se formalice el mismo, **hasta el 30 de septiembre de 2025**, incluyendo el período de justificación.

**4. Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de Cámara de Comercio de Badajoz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, hasta el 17 de febrero de 2025 (incluido).

**5. Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en 396.694,22€, IVA excluido.

**6. Presupuesto máximo de licitación:** El presupuesto máximo de licitación asciende a 480.000,00€ IVA incluido.

**7. Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con base en el articulado de la LCSP y de las Instrucciones Internas de Contratación de la Cámara de Badajoz.

**8. Publicidad:** En el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Badajoz.

**9. Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

**10. Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

En Badajoz, a 21 de enero de 2025.

Fdo.: Fructuoso Delgado Viñals  
Secretario General